

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Interlocutorio	083
Proceso	Sucesión
Causante	Luis Ovidio Villada González y Margarita Parra
Interesados	Diosebel Villada Parra y otros
Radicado	05679 40 89 001 2018 00379 00
Decisión	Fija nueva fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

En atención a la solicitud de aplazamiento elevada por el Dr. Héctor De Jesús Montoya Cardona, apoderado de algunos de los herederos reconocidos en el presente trámite sucesoral, debido a la incapacidad médica que le fue prescrita entre el 7 de enero y 5 de febrero hogañó, para cuyos efectos aporta copia de la misma; se fijará nueva fecha para celebrar la diligencia de inventarios y avalúos que inicialmente se había convocado para el día 25 de enero a las 02:00 p.m.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento elevada por el Dr. Héctor De Jesús Montoya Cardona. En consecuencia, se fija como fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos contemplada en el artículo 501 del Código General del Proceso, **el día doce (12) de abril de 2021 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, la cual se dará inicio en la sala de audiencias del Juzgado, y si aún persisten las medidas de restricción a los despachos judiciales se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Requerir al apoderado de los interesados que promovieron la demanda y al curador ad Litem del señor Jesús Antonio Quintero Cano para que, previo al inicio de la diligencia, remitan vía electrónica el escrito contentivo de los inventarios y avalúos, conforme lo preceptuado en el artículo 501, numeral 1° del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Carrera Bolívar, Edificio Aures, oficina 302, Santa Bárbara - Antioquia.
Teléfono 846-32-45 – jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 007 fijado el día 21 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario